

San Andrés isla, agosto 3 de 2021

Señor:

**JULIO SANCHEZ CRISTO**

Director W Radio

Bogotá

**Ref.: Aclaración, precisión y rectificación de información relacionada con la visita de la señora procuradora general a San Andrés**

Cordial saludo!

Distinguido señor Sánchez Cristo, me permito remitir esta comunicación a usted en aplicación del derecho a la replica que me asiste como ciudadano colombiano cobijado por la misma Constitución Política que le garantiza a usted el derecho a la libre expresión.

La misma tiene como propósito, más que avivar una innecesaria polémica, precisar, aclarar y rectificar algunos de los comentarios emitidos por usted y su equipo de colaboradores en la W Radio el día 3 de agosto de 2021, en el horario estelar de la mañana.

Aunque las normas del decoro, la cortesía y las buenas maneras le permiten a un caballero, regalar rosas amarillas a una dama en señal de amistad, alegría, optimismo y energía, sería una torpeza de mi parte, hacer halagos a mi investigador, por cuanto el propio Código Único Disciplinario que le corresponde aplicar a la señora procuradora contra todo servidor público, así lo prohíbe.

El recibimiento que el suscrito hizo en el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés, es apenas un mínimo acto de cortesía de una autoridad para con otra, y propio del principio de la colaboración armónica entre entidades del Estado que en su artículo 113 establece la Constitución Política de Colombia, el cual consiste en la cooperación que han de tener las entidades estatales para satisfacer el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, sin que por ello se afecte la división de poderes que opera en nuestro país, o que una pierda su independencia o autonomía sobre la otra.

El ramo de flores amarillas con el que fue recibida la señora procuradora, fue entregada por mujeres raizales del equipo de Gobierno por tratarse de la semana de la Emancipación Raizal, en una actitud de respeto y bienvenida como es costumbre en el Pueblo Raizal; es un tema ancestral de un grupo étnico que quiere resaltar su cultura ante una alta funcionaria, quien como representante del Ministerio Público es la primera llamada al reconocimiento de sus derechos y conquistas sociales como pueblo étnico.

Fue todo tan transparente en el acto de recibimiento de la señora procuradora general de la Nación, que las fotografías que usted le atribuye a un medio de comunicación específico o a las redes sociales, corresponden a la autoría de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de San Andrés y Providencia que las distribuyó a los medios de comunicaciones locales, de donde fueron replicadas a otros medios.

Su comentario que me atribuye una conducta de “flirteo” a lo Jirafales con Doña Florinda, no solo es irrespetuoso, tanto hacia mi persona y a la de la señora procuradora, sino que además ridiculiza, caricaturiza y banaliza un acto de simple cortesía y decoro de una autoridad para con otra.

Resulta irrespetuoso de un connotado periodista hacer unas alusiones personalísimas como las antes mencionadas, tanto con la condición de mujer, esposa y madre de la señora procuradora, como de atribuirme una conducta de “Don Juan”, solo por haber ofrecido una amable cortesía de recibimiento a la señora procuradora que solo llegó hasta ahí, por que posteriormente nos tocó interactuar cada quien en su rol, en los asuntos propios de la Administración y la revisión de los mismos por parte de la jefe del Ministerio Público, de lo cual también nuestra oficina de prensa suministró fotos que lo invito a analizar.

Tampoco hubo serenata, ya que el grupo típico de músicos hace presencia casi permanente en el aeropuerto con grupos de danzas propias de la región para recibir a los visitantes y mostrar de esta manera unas costumbres, idiosincrasia y expresiones culturales sui generis de la Cultura Raizal afro angloparlante, única en Colombia.

De otro lado me permito rectificar los siguientes comentarios: No es cierto que yo fui a la cárcel, fui objeto de una injusta detención domiciliaria que afortunadamente luego de varios meses de injusta separación del cargo durante los más dolorosos momentos por los que pasó mi pueblo con la Pandemia y la Calamidad Pública por los huracanes, pude regresar a mi cargo por decisión del honorable Tribunal Superior de Bogotá, y que ahora me permite enfrentar un proceso en libertad y demostrar mi inocencia como el ordenamiento jurídico colombiano lo permite.

Cuando se dice por parte suya que hay “malos manejos e irregularidades en contratos”, sin la presunción de inocencia, no solo falta a las reglas del periodismo, si no a las del derecho penal.

No puede ser sorpresiva la visita de la señora procuradora a la isla, por cuanto su cargo le permite ir a todas las regiones del país a evaluar en marco de su misión y sus funciones, no solo el desempeño de los entes territoriales, si no también el de todas las entidades públicas que hacen de Colombia, un país descentralizado para profundizar la democracia participativa y representativa, y con ocasión de la afectación de los huracanes en el último semestre no solo lo han hecho el saliente procurador Fernando Carrillo Flórez, sino también el señor fiscal general de la Nación, el señor defensor del Pueblo, el señor contralor general de la Nación, el señor

presidente de la Republica, ministros de despacho y toda una serie de altos funcionarios del Estado.

Somos respetuosos de las investigaciones que todos los entes de control estén adelantando en las islas y atendemos tanto los requerimientos como las citaciones de éstos, y resulta muy cándido suponer que por un recibimiento o un ramo de flores – que insisto no los entregó el gobernador-, un investigador va a omitir su labor investigativa.

Respecto de la alusión a los más de cinco mil contratos que toman como referente para atribuirme alguna conducta inapropiada, se refiere a ‘contratos’ que fueron firmados en la Administración Municipal de Providencia y la Administración Departamental del Archipiélago de San Andrés y Providencia, en tiempos en los cuales yo estaba separado del cargo, luego no podría presumir una relación con el suscrito gobernador.

Pero olvida la prejuiciosa forma de analizar las regiones, desde la comodidad capitalina, que muchos de esos “contratos” que tampoco se acercan a la cifra reseñada, son ordenes de prestación de servicios que serían legítimos en el entendido no solo de la provisión de servicios que requiere la Administración para el cumplimiento de sus fines esenciales, sino que además se convierten en “contratos de supervivencia” con miles de isleños que en el 2020, entre marzo y octubre, cuando la isla estuvo completamente cerrada por la cuarentena y la pandemia, -sin recibir vuelos, con hoteles y almacenes sin operación, de los que detentaban sus ingresos- quedaron cesantes, y fue la Administración la única posibilidad de un ingreso, a cambio de la prestación de algún servicio profesional o en oficios varios, técnicos o tecnológicos, que se recibieron a satisfacción y de los que hasta ahora no conocemos un solo pliego de cargos o indagación preliminar, mas allá del afán protagónico del saliente procurador, que causó la indignación de los isleños, maltratados en su dignidad y buen nombre y honra de ser señalados como “corruptos” solo por haber accedido a una contratación para su supervivencia.

Esperando la aplicación del principio periodístico de que el último que se queda con el micrófono no abusa de él, y en aplicación de las reglas que norman el derecho de réplica, agradezco el mismo despliegue de esta misiva, de la misma forma como nos dedicaron 14 minutos 38 segundos a ofender nuestra tierra y nuestro nombre solo por un simple acto de protocolo y cortesía de una autoridad para con otra, que nunca jamás tuvo la intensión de conseguir en la ilustre visitante un ‘perdón y olvido’ de absolutamente nada porque lo que nos corresponde como servidores públicos sometidos al imperio de la Constitución y la Ley es la transparencia y demostrar nuestra inocencia.

De usted, atentamente,

  
**EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina